



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002956

Quintero 30 OCT. 2012

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 03 de octubre de 2012 a nombre de **LAURA DEVIA ALBORNOZ**, cédula de identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro de provisiones envasadas, bebidas, helados, confites y lácteos.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

DECRETO

OTORGUESE Patente Comercial en el giro de provisiones envasadas, bebidas, helados, confites y lácteos, a contar del 22 de octubre de 2012, con posterior enrolamiento de dicha patente, el 1° semestre del 2013.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaría Municipal
4. Interesado
5. Patentes Comerciales
6. Control

JVZ/YGS/MIVP/CCO/cya

12